

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015

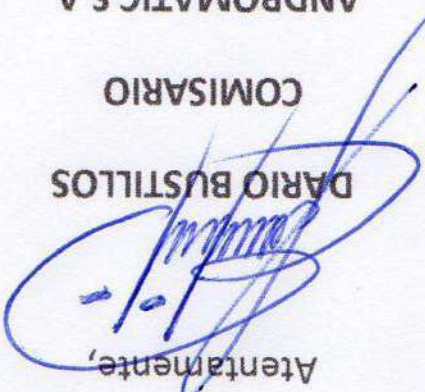
He revisado debidamente todos los documentos de ANDROMATIC S.A. por el año 2015, llegando a la conclusión de que los Administradores de la compañía han cumplido debidamente las normas legales estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Los procedimientos de control interno de la compañía, se ajustan a las disposiciones legales vigentes.

Respecto de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las cifras en los libros, las mismas son justas y verdaderas; cabe recalcar que la sociedad no ha tenido ningún tipo de movimiento financiero y han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas en el plazo establecido por la Superintendencia de Compañías.

Debido al monto de activos de la compañía no se requiere de un examen de Auditoría Externa.

M. de Quito, 30 de Marzo de 2016

Atentamente,

DARIO BUSTILLOS
COMISARIO
ANDROMATIC S.A.